

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5816 Anuncio de Avance de información pública de la Modificación Puntual del PGMO de Molina de Segura (Modif. n.º 92) flexibilización de usos de actividad económica en las normas zonales industriales (UIC, UIA y UIG. Arts. 68, 69 y 70 de las normas urbanísticas del PGMO). Expte. 2025/25206.

En este Ayuntamiento se tramita expediente núm. 2025/25206, promovido por el Ayuntamiento de Molina de Segura, relativo a Modificación Puntual del PGMO de Molina de Segura (Modif. n.º 92) flexibilización de usos de actividad económica en las normas zonales industriales (UIC, UIA y UIG. Arts. 68, 69 y 70 de las normas urbanísticas del PGMO). Exp. 2025/25206.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM), se somete a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>).

Molina de Segura, a 10 de noviembre de 2025.—El Alcalde, P.D. (Decreto 22/06/2023), la Concejala de Urbanismo, María de la Paloma Blanco Bravo.